

LAS GARANTIAS PEDIDAS POR LA D.C., EL PROGRAMA DE LA U.P. Y LA RESPUESTA DEL SENADOR S. ALLENDE.-

La opinión pública ha conocido, por separado, tres documentos: la petición que la D.C. ha hecho al Senador Salvador Allende, para obtener seguridades acerca de la plena subsistencia en Chile de un regimen de convivencia democrática y de libertades públicas; el programa de la U.P., en el que se contienen formulaciones acerca de los mismos planteamientos hechos por la D.C.; y la respuesta del Senador Salvador Allende y de la U.P. a la petición de garantías de la D.C.

Creemos que es ilustrativo poner en paralelo las posiciones y definiciones que se plantean en cada uno de estos tres documentos.

I.- MANTENCION DEL PLURALISMO POLITICO.-

Garantía pedida por D.C.-

" Nos interesa el reconocimiento de la existencia libre de los Partidos Políticos".

Programa U.P.-

" El Gobierno Popular respetará los derechos de la oposición que se ejerzan dentro de los marcos legales".

" Normas específicas determinarán y coordinarán las atribuciones y responsabilidades del Presidente de la República, Ministros, Asamblea del Pueblo, Organismos Regionales y Locales de poder y Partidos Políticos, con el fin de asegurar la operatividad legislativa, la eficiencia del Gobierno y, sobre todo, el respeto a la voluntad mayoritaria".

Respuesta S. Allende.-

" El mismo programa garantiza los derechos de la oposición. Forma concreta de esta garantía es la libre existencia de los Partidos Políticos, su participación directa en todos los procesos electorales....." "Por lo demás, personeros de la U.P. tomaron hace ya tiempo la iniciativa parlamentaria para estatuir constitucionalmente los derechos de los Partidos Políticos".

=====

Garantía pedida por D.C.-

" el libre acceso a todas las corrientes de opinión en igualdad de condiciones a los medios de comunicación del país, a la prensa, a la radio o a la televisión, sean particulares o estatales. Nos interesa que se respete el derecho de las Universidades, de los Partidos Políticos y de otras Corporaciones para mantener medios de comunicación, mediante mecanismos jurídicos adecuados que garanticen su inexpropiabilidad". "Nos interesa que subsista la más amplia libertad de prensa y de expresión, y, por lo mismo, somos contrarios de un proceso de cooperativización masiva de Diarios y Radios a través del cual sería fácil consolidar un determinado predominio político en dichos medios que, a la postre, resultaría incontrarrestable".

Programa U.P.-

" Estos medios de comunicación (radio, editoriales, televisión, prensa, cine), son fundamentales para ayudar a la formación de una nueva cultura y un hombre nuevo. Por eso se deberá imprimirles una orientación educativa y liberarlos de su carácter comercial, adoptando las medidas para que las organizaciones sociales dispongan de estos medios eliminando en ellos la presencia nefasta de los monopolios".

Respuesta S. Allende.-

" su derecho (de los partidos políticos) a contar con medios propios e inviolables para su funcionamiento y difusión ~~que permitan~~ y la oportunidad de acceso a los medios de comunicación que permitirán, dentro del amplio espíritu pluralista de mi Gobierno, la expresión de todas las corrientes ideológicas."

"Siempre hemos sostenido una verdadera y real libertad de prensa, en conformidad al derecho del pueblo a estar informado amplia, veraz y oportunamente, hemos señalado las actuales restricciones y hemos combatido todo intento liberticida en esta materia. Hemos defendido, igualmente los derechos de los periodistas y su dignidad profesional. Pero no creemos que la cooperativización de los medios informativos -que pudiere ser precedente en algunos casos específicos, según las reivindicaciones de los trabajadores de la prensa y sus relaciones con las respectivas empresas- deba ser necesariamente la solución generalizada."

www.archivopatrio.cl

II

Plena vigencia del

Estado de derecho--

Garantía pedida por D.E.

"Esto exige la subsistencia de un regimen político en el que la autoridad sea ejercida exclusivamente por los órganos competentes de los tres poderes públicos: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, dentro de la independencia de cada uno, de la necesaria colaboración entre ellos y del marco de la Constitución y de la Ley, sin intervención de otros órganos de hecho, que actúen en nombre de un supuesto poder popular."

Programa U.P.--

" Los Comités de Unidad Popular no sólo serán organismos electorales. Serán intérpretes y combatientes de las reivindicaciones inmediatas de las masas, y sobretudo, se prepararán para ejercer el Poder Popular."

"Una nueva Constitución Política institucionalizará la incorporación masiva del pueblo al poder Estatal."

"Se creará una organización única del Estado estructurada a nivel nacional, regional y local que tendrá a la Asamblea del Pueblo como órgano superior de poder."

"Los organismos regionales y locales de poder del Estado Popular ejercerán autoridad en el radio geográfico que les corresponda y tendrán facultades económicas, políticas y sociales. Podrán, además, entregar iniciativas y ejercer la crítica a los organismos superiores".

"En cada uno de los niveles del Estado Popular se integrarán las organizaciones sociales con atribuciones específicas."

"Concebimos la existencia de un Tribunal Supremo, cuyos componentes sean designados por la Asamblea del Pueblo....."

"Entendemos que la nueva organización y administración de justicia devendrá en auxilio de las clases mayoritarias."

Respuesta S. Allende.-

"Hemos sostenido que todas las transformaciones políticas, económicas y sociales, se harán a partir del orden jurídico actual y con respeto a un Estado de Derecho. Las organizaciones sociales, sean estas sindicatos, juntas de vecinos, centros de madres, o cualquiera otras, funcionarán libre, democrática y autónomamente, sin desmedro de las funciones propias y exclusivas de los tres Poderes del Estado. Nuestro programa contempla, por lo demás, disposiciones encaminadas a garantizar la independencia de estos poderes."

www.archivopatricioaywin.cl

III . CULTURA, EDUCACION, UNIVERSIDAD.-

Garantía pedida por D.C.-

"Que se mantenga la libertad y orientación pluralista que rige en el sistema educacional chileno". "Debe respetarse plenamente la vigencia del derecho constitucional a la educación libre, garantizando la existencia, funcionamiento y financiamiento de la educación particular sin fines de lucro".

Programa U.P.-

"Las profundas transformaciones que se emprenderán requieren de un pueblo socialmente conciente y solidario, educado para ejercer y defender su poder político, apto científica y técnicamente para desarrollar la economía de transición al socialismo...."

"Con el objeto de hacer realidad la planificación de la educación y la escuela única, nacional y democrática, el Nuevo Estado tomará bajo su responsabilidad los establecimientos privados...."

"Esto se realizará integrando al sistema educacional el personal y otros medios de la educación privada"

Respuesta S. Allende.-

"Si hay un ámbito de la vida nacional donde la plena vigencia del pluralismo debe manifestarse más concretamente este es el de la educación y la cultura. En el área educacional este principio debe imperar en la estructura, sistemas de admisión, planes de estudio y confección de textos relativos a la enseñanza fiscal y particular. La necesidad de hacer efectiva la preocupación preferente del Estado por la educación, nos lleva a concebir una enseñanza fiscal más amplia, más moderna, más concordante con la realidad y necesidades del país."

7

Garantía pedida por D.C.-

"Debe, asimismo, consagrarse constitucionalmente la autonomía académica, administrativa y financiera de las Universidades; las subsistencia y adecuado financiamiento de las Universidades no estatales; la igualdad de todos los egresados de la enseñanza media para ingresar a las Universidades, sin otras exigencias que los requisitos de idoneidad necesarios, y el ingreso y promoción de docentes e investigadores a la carrera académica, tomando en cuenta sólo su capacidad y aptitudes."

Programa U.P.-

"La reorientación de las funciones académicas de docencia, investigación y extensión en función de los problemas nacionales será alentada por las realizaciones del Gobierno Popular."

"El Estado asignará a las Universidades recursos suficientes para asegurar el cumplimiento de sus funciones y su efectiva estatización y democratización".

Respuesta S.Allende.-

" Los integrantes de la Unidad Popular, y yo personalmente hemos sido permanentes defensores de la autonomía universitaria expresada tanto en lo académico y lo administrativo, como en lo financiero. Siempre hemos sostenido que las comunidades universitarias, en el ejercicio de sus prerrogativas autónomas, deben cautelar que ninguna contingencia las aparte de su deber de dar cabida a todas las tendencias y expresiones ideológicas."

8

IV. Fuerzas Armadas y Carabineros.-

Garantía pedida por D.C.-

"Nos interesa que las Fuerzas Armadas y el Cuerpo de Carabineros sigan siendo una garantía de nuestra convivencia democrática."

"Esto exige que se respeten las estructuras orgánicas y gerárquicas de las Fuerzas Armadas y del Cuerpo de Carabineros, los sistemas de selección, requisitos y normas disciplinarias vigentes, se les asegure un equipamiento adecuado a su misión de velar por la seguridad nacional, nosse utilicen las tareas de participación que se le asigne en el desarrollo nacional para desviarlas de sus funciones específicas, ni comprometer sus presupuestos, ni se creen organizaciones armadas paralelas a las Fuerzas Armadas y Carabineros."

Programa U,P.-

"El Estado Popular prestará atención preferente a la preservación de la soberanía nacional, la que concibe como un deber de todo el pueblo."

"En el Gobierno de la Unidad Popular la acción del Presidente de la República y la de los Partidos y Movimientos que lo forman será coordinada a través de un Comité Político integrado por todas estas fuerzas."

"En cada nivel de trabajo y en las esferas decisivas de la administración estatal estarán presentes todas las fuerzas que generen el Gobierno Popular, actuando conjuntamente entre sí y con las organizaciones sociales de los trabajadores y el pueblo interesadas en el área respectiva."

"El Estado Popular se preocupará de posibilitar la contribución de las Fuerzas Armadas al desarrollo económico del país sin perjuicio de su labor esencialmente de defensa de la soberanía."

"La policía debe ser reorganizada a fin de que no pueda volver

a emplearse como organismo de represión contra el pueblo....."

Respuesta S. Allende.-

"He señalado insistentemente la limpia tradición patriótica, democrática y profesional de nuestras Fuerzas Armadas y he planteado mi propósito de cumplir con la obligación nacional de facilitarles su perfeccionamiento técnico y respetar su función específica para hacer cada vez más eficaz su misión de cautelar la soberanía y la integridad territorial del país. Creo que en un concepto más moderno de la Seguridad Nacional y de las necesidades de Chile hace aconsejable la integración y el aporte de las Fuerzas Armadas en algunos aspectos básicos de nuestro desarrollo, sin que ello involucre desvirtuar su función profesional ni distraerlas de su papel esencial en defensa de la soberanía. El reconocimiento del rol estrictamente profesional y de la función exclusiva que corresponde desempeñar a las Fuerzas Armadas y a las Fuerzas de Orden es un concepto que repetidas veces he expresado."

"Debo expresar al respecto, que soy intransigente defensor de las prerrogativas del Jefe del Estado. Afirmando que, como Primer Mandatario, ni siquiera la Unidad Popular tendrá derecho a intervenir en la designación de sus Altos Mandos, porque ello es una atribución exclusiva y privativa del Presidente de la República, y seré celoso y cauteloso de mis atribuciones constitucionales."